

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral inicia el próximo lunes una campaña de control de alcohol y otra de control del tacógrafo y limitador de velocidad

La de alcohol se prolongará hasta el 23 y, la de velocidad, hasta el 16

Viernes, 07 de diciembre de 2012

La Policía Foral iniciará el próximo lunes una campaña de control de alcohol y otra de control del tacógrafo y limitador de velocidad en las carreteras navarras.

En concreto, la campaña de control de alcohol se desarrollará entre los días 10 y 23 de diciembre y tiene como objeto intensificar la verificación del consumo de alcohol y drogas por parte de conductores de vehículos de motor y ciclomotores. Se trata de una campaña impulsada por la Dirección General de Tráfico, y a la que se suma la Policía Foral. De forma paralela, se realizarán controla de consumo de drogas a aquellos conductores que, aunque en una tasa de alcohol negativa, den indicios de haber consumido drogas.

En una campaña similar realizada por la Policía Foral del 12 al 18 de diciembre del pasado año 2011 se realizaron un total de 92 controles, con 1.892 vehículos interceptados. Se instruyeron cuatro atestados por delitos contra la seguridad vial y se formularon quince denuncias administrativas, entre las que se incluyeron dos por consumo de drogas y ocho por consumo de alcohol.

Control del tacógrafo y limitador de velocidad

También el próximo lunes día 10, la Policía Foral comienza una campaña de control del tacógrafo y limitador de velocidad, que se prolongará hasta el 16 de diciembre. En estos controles se revisarán todos los elementos referentes al limitador de velocidad del vehículo, así como a la instalación y uso del tacógrafo, y control de los tiempos de conducción y descanso.

El objetivo de esta iniciativa es el control y posterior denuncia, en su caso, de las infracciones que estén relacionadas con la instalación y utilización del tacógrafo y del limitador de velocidad, así como toda la documentación relacionada con los camiones.